

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO RURAL

En el municipio de Juanacatlán Jalisco al día 18 del mes de Diciembre del año 2024, siendo las 14:18 horas, día y hora señalados por lo que, de conformidad en los artículos 27, 28, 49 Fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en el artículo 16, 51, 54, 60, 64 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán Jalisco, tenga verificativo celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Desarrollo Rural, a la que previamente fueron convocados por la Presidenta de la Comisión la C. Susana Meléndez Velázquez, las y los regidores que la integran.

Acto continuo, procedo al desahogo del primer punto del orden del día:

I. Lista de asistencia, verificación del quórum legal.

En uso de la voz la Regidora Susana Meléndez Velázquez en mi carácter de Presidenta de la comisión Edilicia de Desarrollo Rural, procedo a pasar lista de asistencia, manifestando de manera verbal diciendo presente.

Presidenta	Susana Meléndez Velázquez	PRESENTE
Vocal	Noé Ademar Rodríguez Zavala	PRESENTE
Vocal	Irma Nayeli Márquez Meza	PRESENTE
Vocal	Ana Rosa Vergara Ángel	PRESENTE

Se registra la asistencia de 4 (Cuatro) Regidoras y Regidores integrantes de la Comisión edilicia de Desarrollo Rural, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara que existe quórum legal y validos todos los acuerdos que se tomen en la presente sesión.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la Primer Sesión Ordinaria de Comisión Edilicia de Desarrollo Rural.
- IV. Propuesta y aprobación del “Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Desarrollo Rural” para el periodo 2024 – 2027.
- V. Asuntos Varios.
- VI. Clausura.

Está a su consideración el orden del día propuesto, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano.
Se aprueba por UNANIMIDAD.

III. Aprobación del acta de la Primer Sesión Ordinaria de Comisión Edilicia de Desarrollo Rural

En uso de la voz la Regidora Susana Meléndez Velázquez Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Rural solicito la dispensa de la lectura del Acta de la primer Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Desarrollo Rural ya que circulo de manera digital previa a esta sesión y les pregunto si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por UNANIMIDAD.

IV. Propuesta y aprobación del “Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Desarrollo Rural” para el periodo 2024 – 2027.

En uso de la voz la Regidora Susana Meléndez Velázquez Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Rural, en cumplimiento al artículo 15, Fracción VII de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, presento ante ustedes el “Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Desarrollo Rural” propuesto para el periodo 2024 – 2027 por lo que solicito la dispensa de lectura ya que fue enviado de forma digital previo a esta sesión:

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO RURAL 2024 – 2027

Presidenta C. Susana Meléndez Velázquez
Vocal C. Noé Ademar Rodríguez Zavala
Vocal C. Irma Nayeli Márquez Meza
Vocal C. Ana Rosa Vergara Ángel
COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO RURAL

INTRODUCCIÓN

Los integrantes de la comisión edilicia de Desarrollo Rural de este Honorable Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco, y en cumplimiento al artículo 15, Fracción VII de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios emiten el presente “Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Desarrollo Rural” propuesto para el periodo 2024 – 2027, bajo los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

En la primera sesión solemne de Instalación del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Juanacatlán Jalisco con fecha del 01 de octubre del año 2024, se aprobó por unanimidad: “Propuesta por la Presidenta Municipal

de la asignación y aprobación de las comisiones edilicias permanentes para el estudio, vigilancia y atención de los asuntos que le corresponden conocer al ayuntamiento”

El 15 del mes de octubre del año 2024, se celebró la 1er. Sesión Ordinaria de Instalación de la Comisión Edilicia de Desarrollo Rural, declarando formalmente instalada la Comisión Edilicia de Desarrollo Rural para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, integrada por las y los Regidores C. Susana Meléndez Velázquez Presidenta de la Comisión; C. Noé Ademar Rodríguez Zavala Vocal; C. Irma Nayeli Márquez Meza Vocal; Ana Rosa Vergara Ángel Vocal.

FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos (Artículo 115).
- Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco (Artículo 27, 28, 49 Fracción IV, 50 Fracción II).
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (Artículo 15 Fracción VII).
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco (Artículo 23).
- Reglamento orgánico del gobierno y la administración pública del municipio de Juanacatlán, Jalisco (Artículo 51, 54, 64, 80).

MISIÓN Y VISIÓN

MISION

Implementar políticas públicas que garanticen y promuevan el desarrollo rural sustentable.

VISION

Garantizar el desarrollo sustentable en las actividades agropecuarias del sector rural a través del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

EJES ESTRATÉGICOS

1. Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar, los asuntos turnados por el Ayuntamiento.
2. Presentar al Ayuntamiento, las propuestas de dictamen y proyectos de acuerdo, sobre los asuntos que le sean turnados.
3. Conocer de las necesidades humanas y materiales de la Dirección de Desarrollo Rural del Municipio.
4. Promover la Instalación del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable para el periodo 2024 – 2027.
5. Revisión y actualización del Reglamento de Desarrollo Rural sustentable del Municipio de Juanacatlán Jalisco.
6. Difusión de los planes, programas y acciones que coadyuven al desarrollo rural sustentable del Municipio.
7. Promover y apoyar eventos que impulsen el desarrollo agropecuario y forestal y que mejoren el entorno ecológico y ambiental.

8. Promover y vigilar el correcto uso del módulo de maquinaria para mantenimiento de los caminos saca cosecha.

Está a su consideración la aprobación del “Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Desarrollo Rural” para el periodo 2024 – 2027 quien este por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por UNANIMIDA.

V. Asuntos Varios.

En uso de la voz la Regidora Susana Meléndez Velázquez Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Rural: ¿Alguien tiene algún asunto a tratar? No existiendo algún asunto a tratar procedo con el siguiente punto del orden del día.

VI. Clausura.

Siendo las 14 horas con 22 minutos del día 18 de Diciembre del año 2024 y habiéndose desahogado en su totalidad los puntos del orden del día se declara clausurada la Segunda Sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Desarrollo Rural.

Las presentes firmas corresponden a las y los Regidores que integran la Comisión Edilicia de Desarrollo Rural del Municipio de Juanacatlán Jalisco.

**C. SUSANA MELENDEZ VELAZQUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL**

**C.NOÉ ADEMNR RODRIGUEZ ZAVALA
VOCAL**

**C. IRMA NAYELI MARQUEZ MEZA
VOCAL**

**C. ANA ROSA VERGARA ÁNGEL
VOCAL**